



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**GARRAY**

Aprobado, con carácter provisional, por Resolución de esta Alcaldía de fecha 4 de febrero de 2019, el Padrón de la tasa de agua, basura, alcantarillado y depuración correspondiente al segundo semestre de 2018. Lo que se hace público, para general conocimiento, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones. De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Garray, 4 de febrero de 2019.– La Alcaldesa, María José Jiménez Las Heras.

263

BOPSO-17-11022019